

Requisitos de Operación Segura de la Señal de Retroceso, 16VAC25-97

Cobertura y Definiciones:

- Todos los vehículos, maquinaria, y equipos de Construcción e Industria General, capaces de ser operados en retroceso y con una "Vista trasera obstruida."
- "**Visión trasera Obstruida**" es todo aquello que interfiera con la visión trasera del vehículo de el conductor desde el nivel del suelo lo cuál incluye partes estructurales de el vehículo; su cargamento (es decir, grava, desechos, partes mecánicas); la altura en relación con la vista desde el nivel suelo; daños a las ventanas o espejos retrovisores, etc., usados para ver movimientos en retroceso, visibilidad restringida por causa de las condiciones del tiempo (es decir , niebla espesa, nieve pesada); o trabajo hecho durante la noche sin iluminación apropiada.
- **Requisito para los Vehículos Cubiertos:**
- **NO** retroceder ningún vehículo cubierto solamente si este tiene una alarma de retroceso audible por encima de todos los niveles de ruidos alrededor, **v** es retrocedido solamente cuando un guía de piso señale que es seguro hacerlo; **q** antes de retroceder el conductor vea para asegurarse que no haya otro empleado en el camino del vehículo.
- Si la alarma de retroceso para de funcionar apropiadamente y una reparación inmediata no es posible **en ese día**, el vehículo tendrá que ser retrocedido usando las señales de un guía de piso; **q** quitarlo de servicio hasta que la alarma sea reparada.

Guías de Piso NO DEBERÁN DE:

- Ejercer otras actividades solamente aquellas relacionadas con las señales dadas al vehículo que está siendo retrocedido;
- Usar teléfono celular personal /audífonos, etc., que pudiera causar una distracción;
- Caminar cerca detrás del vehículo que está retrocediendo.

Guías de Piso DEBERÁN:

- Ser entrenados en las reglas de seguridad de esta regulación;
- **Mantenerse siempre donde el conductor de vehículo pueda verlo cuando este retrocediendo;**
- Permanecer a un distancia de trabajo segura del vehículo;
- Ser proveídos con y usar durante el día una chaleco/chaqueta de seguridad color naranja, verde amarillo brillante, o versiones fluorescentes de estos colores;
- Ser proveídos con y usar en la noche un chaleco/chaqueta de seguridad con material de retro reflexivo color naranja, amarillo, blanco, plateado, verde amarillo brillante o versiones fluorescente de estos colores (visible de un distancia minima de 1,000 pies).

Conductores/Operadores DEBERÁN:

- Ser entrenados en las reglas de seguridad de esta regulación; y
- **NUNCA** retroceder un vehículo al menos que mantenga una constante línea visual con el guía del piso. **Si el conductor pierde de vista al guía de piso deberá inmediatamente parar el vehículo** hasta que contacto visual con el guía de piso sea reestablecido y una señal es recibida del mismo guía de piso para comenzar de nuevo las operaciones de retroceso.

Todos los Empleados NO DEBERÁN:

- Caminar cerca detrás de un vehículo que esta retrocedido.

Entrenamiento:

- Entrenamiento de actualización deberán de ser proveído a cualquier conductor o guía de piso cuando ellos hallan violado la regulación; envueltos en accidentes de señales de retroceso o estuvieron cerca de accidentarse; o recibieron una evaluación indicando que ellos no estaban operando bajo esta regulación en una manera segura.